



Los abajo firmantes, coordinadores de los Ateneos de Estudios de Derecho Procesal, hacen saber a la opinión pública, el criterio de la Federación de Ateneos de Estudios de Derecho Procesal (FAEP) acerca de la reciente situación de tirantez institucional generada entre el Poder Ejecutivo Nacional y la Corte Suprema de Justicia de la Nación en los siguientes términos: “La delicada maquinaria del juicio político estructurada por la Constitución Nacional no puede funcionar sobre la base de sospechas pocos fundadas e indicios remotos. Es que su mera promoción genera una mácula difícil de lavar para los imputados y la consiguiente alteración de sus ánimos. Hacemos votos, entonces, en pro de que para el caso su empleo cuente con la seriedad y rigor que reclaman situaciones que comprometen la honorabilidad de los afectados en cuestiones de relevante gravedad institucional”. Dr. Jorge W. Peyrano (Coordinador Honorario Ateneo Rosario); Dra. Amalia Fernández Balbis (Coordinadora Ateneo Bonaerense); Dra. Silvia L. Esperanza (Coordinadora Honoraria Ateneo Corrientes); Dra. Ana Clara Pauletti (Coordinadora Ateneo Entre Ríos), Dra. Mabel De los Santos (Coordinadora Ateneo CABA); Dra. Silvia Escobar (Coordinadora Ateneo Corrientes); Dra. María Eugenia Chaperó (Coordinadora Ateneo Reconquista); Dr. Marcos L. Peyrano (Coordinador Ateneo Rosario) Dr. José María Conzoli (Coordinador Ateneo Venado Tuerto); Dra. Patricia Capello (Coordinadora Ateneo Formosa); Dr. Roberto Pagés LL. (Coordinador Ateneo San Juan); Dra. Victoria Mosmann (Coordinadora Ateneo Salta); Dr. Manuel Rodríguez Juárez (Coordinador Ateneo Córdoba) y Dr. Pablo Lubary (Coordinador Ateneo Chaco).

Rosario, 5 de enero de 2023